Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Lina Paola Morales Soto	CC	36695102

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	ATLÁNTICO - Barranquilla GT Atlántico Magdalena

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	Para el mes de julio 2025, se desarrollaron actividades orientadas al acompañamiento y atención a la ruta Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas; realizando las acciones correspondientes a los planes de trabajo y planes de acción en ejecución; así como la aplicación de los lineamientos técnicos indicados para los planes en estado de caracterización. Para tal efecto, se realizó la convocatoria de las treinta y cuatro personas asignadas (34) no obstante, se logró la atención veintisiete (27) personas mediante la metodología de atención individual y se reportó a siete personas (07) con inasistencia a actividades presenciales. Así mismo, el resultado de la convocatoria arrojó como justificación a las inasistencias, los siguientes motivos: Persona desaparecida (01), Personas que notificaron traslado sin hacerlo efectivo en el GT destino (02), Persona ubicada en otro departamento por motivos laborales (01), inactivos (02) y persona ubicada en zona de difícil acceso que no logró acudir a la citación sin especificar otro motivo (01). De igual manera, dando cumplimiento a la búsqueda activa y contacto con la población sujeta de atención, para la prestación del servicio; se realizó la visita domiciliaria a una (01) persona en estado inactivo y aunque no se logró tener información adicional de la ubicación actual de la PPRE, se logró generar con su grupo familiar, lazos de confianza institucional y despejar dudas sobre la misionalidad de la ARN, para que la familia se mantenga en contacto con la suscrita y que en caso de que la PPRE se comunique, entregarle los datos de contacto del GT y la dirección para que se presente. **Evidencia:** Registro en SIRR de asistencias/Reporte de atenciones de julio y Correo electrónico emitido a jurídica con fecha 24/07/2025.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	**Si**	En aras de mantener la actualización de los instrumentos requeridos, se procedió a realizar las acciones pertinentes para que cada persona cuente con instrumentos vigentes. Para ello, se logró la aplicación de ocho (08) encuestas de empleabilidad, tres (03) caracterizaciones de empleabilidad, un (01) censo de hábitat, un (01) cuestionario de tratamiento de datos y el diligenciamiento de dos (02) instrumentos de línea base. **Evidencia:** Registro en SIRR-Corte 31 de julio
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	**Si**	Para el mes de julio se dio cumplimiento al seguimiento de acuerdos correspondiente a once (11) planes de trabajo y tres (03) planes de acción; quedando actualizado el seguimiento acorde con los tiempos establecidos. Así mismo, se registró la evaluación de tres (03) planes de trabajo y un (01) plan de acción de acuerdo con los tiempos establecidos en la vigencia de cada plan finalizado. **Evidencia**: Registro en SIRR-Corte 31 de julio) En este sentido, se logró también la postulación a culminación de la ruta, de dos (02) personas en proceso de reintegración regular, los cuales se encuentran en las revisiones correspondientes. **Evidencia:** Correo electrónico 09/07/2025.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	En el marco del acompañamiento a las personas inscritas en el proceso de selección SENA-Grupo Éxito, se realizó la convocatoria a dos (02) personas familiares de una persona en proceso de reintegración-PPR, las cuales aprobaron los criterios establecidos; cerrando así el proceso con la matrícula efectiva al programa de formación ofertado. Para ello, se realizaron los contactos permanentes con los jóvenes y familiares, realizando la sensibilización y socialización de información requerida en este proceso. **Evidencia:** Registro virtual de convocatoria
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	En este período se dio cumplimiento a la jornada de socialización del protocolo para la realización del servicio comunitario del proceso de atención diferencial, actividad que fue liderada por el Grupo de diseño de la ARN y en la cual se establecieron los lineamientos para la implementación del servicio comunitario, de acuerdo con la normatividad vigente. Así mismo, se avanzó en la recopilación de los documentos suministrados por una (01) persona en proceso de reintegración, que solicitó la revisión de las labores realizadas al servicio de la comunidad durante su pertenencia a una Junta de acción comunal-JAC, con el fin de que sea revisada la viabilidad, para la validación de estas acciones en el marco del servicio social, que tiene pendiente para la terminación por culminación de la ruta. **Evidencia:** Registro de asistencia a la actividad y registro fotográfico 22/07/2025
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	De acuerdo con las personas asignadas que, deben recibir desembolsos económicos, se realizó la validación del cumplimiento de los requisitos por parte de la población sujeto de atención, sin novedades al respecto y sin inconvenientes en la recepción de los respectivos desembolsos correspondientes al mes; no obstante, solo se identificó un (01) caso de reintegración especial, que, dada su situación de riesgo en seguridad, no logró lo requerido para acceder al beneficio económico. Por tanto, se realizó la presentación al comité de casos excepcionales, correspondiente al período. De la misma forma, se remitió la documentación pertinente a la profesional administrativa del Grupo Territorial, para la respectiva actualización de cuenta bancaria para desembolso de un (01) PPR, el cual hizo entrega de la certificación y presentó solciitud ante la suscrita. **Evidencia:** Correo electrónico con la remisión de formato de presentación de casos excepcionales para el desembolso del beneficio económico con fecha 18/07/2025. Correo electrónico con remisión de certificado bancario 08/07/2025.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	De acuerdo con el plan de actividades para impulsar un acercamiento de la población sujeto de atención con el sector salud, se realizó la convocatoria y acompañamiento a las mesas de trabajo con las EPS, según la programación establecida. De esta manera, se dio respuesta a la solicitud de articulación por parte de la profesional de salud del grupo territorial y se propició la implementación de acciones orientadas a intervenir sobre las barreras de la población, al momento de autogestionar el acceso a los servicios de salud requeridos. **Evidencia:** Registro fotográfico 08/07/2025 y 10/07/2025). Así mismo, mediante búsqueda activa en el territorio, se adelantaron gestiones para la ubicación y contacto de una Persona en Proceso de Reintegración Especial, con el fin de dar cumplimiento a las órdenes emitidas por la juez de ejecución de sentencias de justicia y paz, en el marco de las competencias legales y reglamentarias de la ARN. **Evidencia:** Correo electrónico emitido a jurídica con fecha 24/07/2025.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	De manera articulada con la profesional de salud, psicosocial y enlace de género del Grupo Territorial, se realizó el abordaje del caso de una Persona en Proceso de Reintegración-PPR, que requirió un acompañamiento desde los diferentes roles, para el manejo de una situación de vulnerabilidad familiar. El caso, fue atendido inicialmente desde las acciones de acompañamiento por parte de la suscrita y de la profesional de salud; no obstante, se hizo extensivo el manejo a otros roles, teniendo en cuenta que, requiere una intervención institucional más integral. Por tanto, se realizó la articulación correspondiente desde las diferentes dependencias de la entidad, tanto a nivel territorial como central de la ARN. **Evidencia:** Acta de atención/correo electrónico con fecha 08/07/2025 En cuanto al manejo de casos de riesgo, se reportó a la asesora jurídica del Grupo Territorial, la novedad de cambio de municipio de residencia de una Persona en Proceso de reintegración especial (PPRE), que se encuentra aún a la espera del estudio de nivel de riesgo por parte de las entidades competentes; para lo cual, se solicitó la articulación para que la PPRE realice el trámite de traslado a otro Grupo Territorial, para el cumplimiento de las actividades de reintegración especial (Justicia y Paz), en el marco de los compromisos legales adquiridos para la conservación de los beneficios jurídicos. **Evidencia:** Correo electrónico con fecha 18/07/2025
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Para el período de presentación del informe se entregó la siguiente información: •Programación de orientación legal a Persona en Proceso de Atención diferencial-PPAD, como respuesta a alerta identificada por el profesional de seguimiento del Grupo Territorial (Evidencia: Correo electrónico 02/07/2025) •Revisión, corrección y registro de dos (02) informes de avance trimestrales completos (Evidencia: Registro en SIRR y correo electrónico 02/07/2025 y 22/07/2025) •Actualización de un (01) concepto de ruta de una persona en ruta de reintegración regular postulado a culminación (Evidencia: Registro en SIRR 09/07/2025) •Asistencia a reunión misional del Grupo Territorial para temas de seguimiento a metas de cada proceso a cargo y Participación en reunión de apertura estrategia “Maestro itinerante” (Evidencia: Registro asistencia 14/07/2025). •Remisión de oficios de solicitud de información a instituciones para cierre de formaciones para el trabajo (Evidencia: correo electrónico con fecha 15/07/2025) •Asistencia a Círculo de la palabra en el marco de la estrategia "Cuidándonos para la paz” (Evidencia: Registro de asistencia 18/07/2025) •Entrega de Cronograma de actividades (Evidencia: correo electrónico con fecha 24/07/2025) •Gestión y entrega de planillas de asistencia educación para el registro en SIRR (Evidencia: correo electrónico con fecha 08/07/2025) •Remisión de resultado de convocatoria para mesas de salud (Evidencia: correo electrónico con fecha 14/07/2025) •Notificación de traslado y nuevo ingreso acorde con el protocolo establecido (Evidencia: correo electrónico con fecha 02/07/2025,17/07/2025 y 23/07/2025) •Ajustes requeridos a soportes de planes de trabajo, identificados en mapa de riesgos (Evidencia: correo electrónico con fecha 24/07/2025) •Revisión de la población asignada frente al indicador de salud (Evidencia: correo electrónico con fecha 27/07/2025)
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En el período, se realizaron las siguientes acciones en SIRR: •Registro de soportes cierre de formación para el trabajo:En lo concerniente a la depuración de información de matrículas en educación y formación del trabajo, se procedió a realizar el cierre de dos (02) formaciones en estado Retirado, a partir de la información suministrada por las Personas en Proceso de Reintegración Especial; la cual quedó registrada en el acta de retiro de formación e ingresada en el sistema de información. •Registro en SIRR de dos (02) informes de avance •Actualización y registro de un (01) concepto de ruta •Registro de asistencias a las actividades y el seguimiento de los acuerdos de planes de trabajo a través de ARPA y planillas físicas •Unificación y cierre de matrículas en Formación para el trabajo (02) (Evidencia: Registro en SIRR 08/07/2025) •Postulación de cierre de proceso de una persona (01) en proceso de Reintegración Regular. (Evidencia: Registro en SIRR 09/07/2025) •Entrega de planilla de formación académica para registro en SIRR (Evidencia: Correo electrónico 08/07/2025) •Registro de acta de ajuste a soportes de plan de trabajo (Evidencia: Registro en SIRR 24/07/2025)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
167 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	**Si**	Para el reporte de este período se notifica que, se realizaron dos (02) ingresos al Establecimiento Carcelario EC-Barranquilla (Modelo) del INPEC, para el desarrollo de las actividades propias del Modelo De Tránsito Dirigido a Personas Desmovilizadas Postuladas a la Ley De Justicia y Paz en los ERON; iniciando con la reunión de articulación desarrollada el día 15/07/2025, como primer acercamiento con el enlace designado directo con el establecimiento para tales fines. Adicionalmente, se realizó un segundo ingreso (24/07/2025) en el cual se logró el desarrollo de una actividad de presentación e inducción con postulados contentivo de etapa de Transición entre el proceso de resocialización y reintegración. Así mismo, se desarrolló entrevista individual con un (01) postulado al cual se le realizó la aplicación del instrumento de la atención abreviada de transición (ABT), según lo indicado en el protocolo, dado que la persona está próximo a recuperar la libertad. **Evidencia:** Oficio para la autorización de cronograma
12	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Durante el periodo se da cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Paola Morales Soto	Firmado digitalmente por Lina Paola Morales Soto	CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA	Firmado digitalmente por CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA Fecha: 2025.07.31 14:58:42 -05'00'
Nombre:	LINA PAOLA MORALES SOTO	**Nombre:**	CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA
		Cargo:	COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL

Fecha	*31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx